SELLO QVARTO, AÑO DE
DEL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

Reconocido yo N. ante mi escribano de la cau
de pende el S.or Don Melchor de Soto de la cau
de la Plaza de Santiago =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de pende el S.or Don Juan de Vera de Tejneca cau
de el S.or Don Diego de Santiago
Reconocido yo N. ante mi escribano de la cau
de pende el S.or Don Martin de Iquierdo Carnona
cau.da de cuanto de los S.tos Hayo =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de el S.or Don Juan Gutierrez cau.da de cuanto de la ca
Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de el S.or Don Rodrigo de Castilla cau.da de cuanto
de la ca Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de el S.or Don Diego de Leon cau.da de cuanto de la
la Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de Don Gregorio de Silva de la cau.da de cuanto de
la ca Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de Don Pedro de Cardenas cau.da de cuanto de los Hayo =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de el S.or Ginesa Orum hijo dalgo de la Plaza
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de el S.or Luis Sacero hijo dalgo de la Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de Don Juan de Sanbrana de Valdeguetero
el hijo dalgo de la Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de Doña Constanca Sarcanel Viuda de Don Luis de
Valeos hijo dalgo de la Plaza =
Yo el dicho N. ante mi escribano de la cau
de el S.or Don Pedro de Ortiz de Castro y Sandoual
de Rojas Conde de Castro Rector de los Estudios de esta
dicha Villa =
Y presento se la nacgita de los examenes de los
Maestros Cirujanos hechos a pedimento de
los Cirujanos de esta dicha Villa =

Examen